



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.
COMPROMISO POR PARTE DEL CONTRATISTA
DEL BUEN USO DE LA INFRAESTRUCTURA
TECNOLOGICA



El suscrito: ANDRES FELIPE SANABRIA OROZCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.443.636 de BOGOTÁ., domiciliado en BOGOTÁ, actuando en mi propio nombre (o en representación de _____), manifiesto mi voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE BUEN USO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

- | | |
|-----|---|
| 1.1 | Para la ejecución de las actividades y obligaciones previstas en el Contrato No. _____, tendré acceso a recursos de tecnología e información de propiedad de CREMIL o que en virtud de sus fines institucionales ésta administra. |
| 1.2 | En el marco de la relación contractual que me une con CREMIL, ésta podrá facilitarme, un usuario y contraseña de acceso a red y/o a los sistemas de información de la misma. |

2. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

- | | |
|------|---|
| | Con el fin de dar un buen uso de la infraestructura tecnológica de CREMIL , me comprometo a: |
| 2.1 | Guardar absoluta reserva sobre la información a la que acceda por virtud del contrato, en los términos contractuales y legales. |
| 2.2 | Utilizar toda la información a la que tenga acceso en virtud del contrato, únicamente en el marco del mismo y para su desarrollo, preservándola en estricta confidencialidad, aun después de finalizada la relación contractual. Por lo tanto, me comprometo a no comentar, divulgar, publicar, comercializar o suministrar a terceros dicha información, bajo ninguna circunstancia o justificación, para ventaja personal y/o ventaja o desventaja de terceros. |
| 2.3 | Devolver a CREMIL , todo documento, publicación, material o antecedente sustentado en cualquier soporte que constituya una información confidencial, a la terminación del contrato. |
| 2.4 | Construir contraseñas robustas para ingresar a los sistemas de información de CREMIL y cambiarlas periódicamente. |
| 2.5 | No dejar mi contraseña escrita en elementos o lugares donde personas no autorizadas puedan descubrirla. |
| 2.6 | No compartir con otros la contraseña que me ha sido asignada sin importar las circunstancias, pues tendré que responsabilizarme por todas las acciones que se hayan realizado con la misma. Por lo anterior, siempre que requiera compartir información permanente del computador deberé hacerlo a través del correo electrónico, los directorios públicos, los servidores de red del área local u otros mecanismos siempre que no impliquen revelar a terceros mi contraseña. |
| 2.7 | No utilizar los recursos de CREMIL para realizar tareas inoficiosas, ilegales u obscenas; correr juegos de computador; bajar información masiva que no tiene relación con las actividades asignadas; congestionar intencional o culposamente la red institucional; violar los derechos de privacidad, propiedad intelectual o de autor de CREMIL o de otros, obtener lucro indebido a partir del uso de los recursos tecnológicos de la Entidad, tratar de acceder forzosamente a otras redes o utilizar cuentas de correo no asignadas por CREMIL . |
| 2.8 | No instalar software alguno sin la debida autorización tramitada y concedida por el Grupo de Informática de CREMIL . |
| 2.9 | No obtener de ninguna forma copias del software instalado en los equipos de CREMIL . |
| 2.10 | No modificar de ninguna manera el software instalado sin que medie la autorización expresa y por escrito expedida por el Grupo de Informática de CREMIL . |
| 2.11 | Cumplir, en general, con las políticas y normas de seguridad de información, continuidad y servicios tecnológicos. Establecidos en la resolución No.10394 de diciembre 18 de 2014 |

Conozco, comprendo y acepto todas y cada uno de los compromisos contenidos en el presente documento y soy consciente de que el uso inadecuado de la infraestructura tecnológica de **CREMIL**, a la cual tenga acceso, puede dar lugar no sólo a que éstos me sean cancelados en caso de reincidencia - dos (2) llamados de atención -, sino también a sanciones contractuales, civiles y/o penales a que haya lugar, por los daños y perjuicios causados a la Entidad o a terceros.

Para constancia firmo el presente documento a los _____

ANDRES
FELIPE
SANABRIA
OROZCO

CONTRATO No.

